



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO "LICENCIAS"

OBJ.: NOMBRA EXAMINADOR DESIGNADO AL
SR. MANZUR EMPRESA LAN AIRLINES
S. A.

RESOL. EXENTA N° 08101032

SANTIAGO, 09 MAR 2012

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:
RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

I. VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil de fecha 03 de Diciembre de 2004, que fija las funciones del Director de Seguridad Operacional
- B. El DAP 06 10, que establece los requisitos y procedimientos administrativos para el "Nombramiento y habilitación de Examinadores Designados de Avión y/o Simulador", de fecha 05 de Agosto de 2005
- C. Cartas Solicitud de Nombramiento OG 421/11 del 13 Septiembre del 2011, OG 500/11 del 03 de Noviembre de 2011 de la Empresa Lan Airlines S. A.
- D. Oficio (O) N° 08/5/1/2568 de fecha 04 de Noviembre del 2011 del Subdepartamento Transporte Público, donde remite "Acta de Proposición de Examinadores Designados (ED)" al Sr. Director DSO.
- E. La necesidad de la Empresa Lan Airlines S. A. de contar con "Examinadores Designados (ED)" para dar cumplimiento a sus Programas de Evaluación.
- F. La necesidad de apoyar a la DGAC en la función de Evaluación de Competencias a las tripulaciones de vuelo de la Compañía.

II. RESUELVO:

1. Nómbrase como Examinador Designado (ED) de la DGAC en Material A320 FAM de la Empresa Lan Airlines S. A., al Sr. Naim MANZUR Mancilla, RUN 10.275.855-2, Licencia PTLA N° 1341.
2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Licencias.

Anótese y Comuníquese (FDO) LORENZO SEPÚLVEDA BIGET, DIRECTOR
DE SEGURIDAD OPERACIONAL



CARLOS STUARDO ESCOBAR
ENCARGADO SUBDEPARTAMENTO LICENCIAS

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Transporte Aéreo S. A. Gerencia de Operaciones de Vuelo.
- 2.- Transporte Aéreo Capitán Sr. Naim MANZUR Mancilla.
- 3.- DSO. SUBDEPTO. LICENCIAS.
- 4.- DSO. SUBDEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL.
- 5.- DSO. SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO (I).
- 6.- DSO. TRANSPARENCIA.
- 7.- DSO. REGISTRATURA.